

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA DE AGUASCALIENTES

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado y Municipio del mismo nombre, siendo las 09:00 horas del día 04 de abril del dos mil veintidós, reunidos en las Instalaciones del Campus Universitario, ubicado en avenida Gerónimo de la Cueva S/N, colonia Villas del Río C.P. 20126 de esta Ciudad capital se dieron cita la C.P. **MARIA ADRIANA MUÑOZ PADILLA**, responsable del Comité de Control Interno, **MTRO. JAIME DAMIAN GARCIA**, enlace de supervisión y mejora continua, **MTRA MARÍA CRISTINA NIÑO DE LA SELVA**, como enlace de ambiente de control, **MTRO GERARDO ORDUÑA ÁLVAREZ** como enlace de información y comunicación y la **LIC. GLADYS PERALES ZERMEÑO**, como Secretaria Técnica, con el objetivo de desarrollar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Bienvenida.
4. Presentación y aprobación del Plan de Trabajo 2022.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

1. PASE DE LISTA Y DETERMINACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La **LIC. GLADYS PERALES ZERMEÑO**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, procede a realizar el pase de lista determinándose que, estando **presentes la mayoría de los miembros convocados** se declara la **existencia de Quórum Legal** y se continúa con el Orden del Día planteado, pasándose al siguiente punto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz, la Lic. Gladys Perales Zermeño, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, señala que toda vez que fueron convocados conforme a lo mencionado en el orden del día, por lo que es de acordarse se acuerda: se tienen por aprobado la orden del día.

3. MENSAJE DE BIENVENIDA.

En uso de la voz la C.P. María Adriana Muñoz Padilla dirige el mensaje de bienvenida. Agradece la presencia de todos los integrantes.



4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

En uso de la voz la C.P. María Adriana Muñoz Padilla, da a conocer a los miembros del Comité el Plan de Trabajo de Control Interno 2022, el cual se adjunta como anexo a la presente acta como evidencia del mismo.

Una vez que se ha dado lectura al documento y se ha evaluado la actualización del plan de trabajo, los miembros del comité votaron por unanimidad en aprobar la actualización y seguimiento del Plan de Trabajo de Control Interno 2022 de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

5. ASUNTOS GENERALES.

Finalizada la exposición y discusión de los diversos asuntos que integraron el Orden del día de esta segunda sesión ordinaria, la Secretaría Técnica se solicitó a los presentes, tuvieran a bien levantar la mano, aquellos que fuera su deseo, exponer algún asunto general que no guarde relación con lo ya discutido, pero que deba ser del conocimiento de este Comité de Control Interno. Sin que ninguno de sus integrantes haya solicitado el uso de la voz para tal efecto y una vez que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos que conforman el Orden del día y sin que hubiera ningún asunto general a tratar, la C.P. María Adriana Muñoz Padilla, Jefa de Administración y Finanzas en su carácter de Responsable del Comité de Control Interno de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, siendo las 10:00 horas del 04 de abril de 2022, DECLARO LA CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Control Interno de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

-----FIN DEL ACTA-----



BIS
UNIVERSITIES



Esta acta consta de tres fojas útiles (por una cara). Firmando para los efectos legales y de conformidad; al margen y al calce, los que quisieron hacerlo y en ella intervinieron.

**C.P. MARIA ADRIANA MUÑOZ
PADILLA.**
Coordinadora de Control Interno.

MTRO. JAIME DAMIAN GARCIA.
Enlace de Supervisión y Mejora Continua.

**MTRA. MARÍA CRISTINA NIÑO DE
LA SELVA**
Enlace de Ambiente de Control

MTRO. GERARDO ORDUÑA ALVAREZ
Enlace de Información y Comunicación

LIC. GLADYS PERALES ZERMEÑO
Secretaria Técnica

PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2022**INTRODUCCIÓN****ORIGEN**

La Rectoría de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes en cumplimiento al Artículo 29 de la sección Tercera del Periódico Oficial mediante el cual se establecen las normas generales de Control Interno para la Administración Pública asumió el compromiso de implantar el Plan de Trabajo de Control Interno, y en cumplimiento al Artículo 30 se le da seguimiento reportándolo trimestralmente.

Los miembros del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes y el grupo de trabajo deberán ser capacitados en materia de Control Interno y Gestión de riesgos con la finalidad de complementar las capacidades y competencias técnicas necesarias para el proceso de implementación de las actividades contempladas en el Plan de trabajo.

De igual forma será necesario socializar y sensibilizar a los colaboradores que participen en las actividades contempladas en el Plan de Trabajo en temas sobre el Sistema de Control Interno.

En este marco, y de acuerdo a los lineamientos y procedimientos correspondientes se instaló el Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes formado por los siguientes funcionarios

Presidente Jorge A. Guillen Muñoz

Coordinador de Control Interno María Adriana Muñoz Padilla

Enlace de Actividades de Control Interno Iván Cuahtémoc Montiel

Enlace de Administración de Riesgos Maricela Romo Ruiz

Enlace Ambiente de Control Lic. Daniel Abraham Ramírez Mendieta



El Comité de Control Interno tendrá como responsabilidad

- I. Asegurar que se establezca, desarrolle e implemente el Plan de trabajo de Control Interno 2022.
- II. Informar a la Dirección sobre la base y desempeño de la implementación y cualquier necesidad de recursos.
- III. Asegurar que se promueva la sensibilización y socialización en todos los niveles de la organización sobre Control interno.
- IV. Programar las reuniones de coordinación para informar los avances de la implantación, estableciendo acuerdos para la mejora respectiva
- V. Coordinar y selecciona con los directores generales y de área los facilitadores de las áreas que conformaran el grupo operativo
- VI. Coordinar con todas las áreas de la Universidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno.
- VII. Revisar y validar la documentación que se genere

OBJETIVO

El plan se constituye para la detección de las necesidades, estableciendo las actividades a los responsables, los recursos, y los plazos para la implementación de las recomendaciones contempladas en el Informe de diagnóstico del Plan de Trabajo de Control Interno de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, en teoría el objetivo es ayudar a gestionar estrategias realistas y realizables para la mejora de los logros.

METAS

- I. Conocer los avances implementados
- II. Realizar simulacro de evacuación de sismo
- III. Asegurar la participación del personal
- IV. Disminuir riesgos

ALCANCE

La implementación del Plan de Trabajo de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes está planeada para que se lleve de marzo a diciembre del 2021. para ello se efectuará considerando los aspectos a implementar según su prioridad definidos en el Informe de Diagnóstico del Sistema de Control Interno de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes considerando las funciones y compromisos de cada área respecto al Programa de Trabajo de Control interno.

Identificar plazos de inicio y fin para su implementación dentro de un cronograma de ejecución.

La difusión del Programa de Trabajo se realizará a través de la Pagina de la Universidad.



Para el proceso de Implementación del Sistema de control interno se consideran tres fases

1. Primera Fase Planificación. / Tiene como objetivo la formulación de un plan de trabajo que incluye los procedimientos orientados a implementar adecuadamente al Plan de Trabajo de Control Interno 2022, en base a un diagnóstico previamente elaborado. Son aspectos inherentes a esta fase asegurar el compromiso de la conformación de un Comité de Control Interno y desempeño Institucional
2. Segunda Fase Ejecución> En esta se implanta el Plan de trabajo de Control Interno 2020 en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales para lo cual la Universidad proceda al desarrollo del Plan de Trabajo para la implantación del mismo.
3. Tercera Fase Evaluación Se evalúan los avances logrados y las limitaciones encontradas en los procesos de implantación como parte de la autoevaluación mencionada en el componente de supervisión.

Para llevar una adecuada Implementación del sistema de Control interno emplearemos la autoevaluación, esta es una de las herramientas donde se incluyen los componentes

- I. Ambiente de Control. - Es un conjunto de normas que establece mecanismos que estimula y determina la conducta de los servidores públicos con respecto al control de sus actividades proporcionando disciplina y estructura en conjunto con la misión, visión objetivos y metas institucionales. Teniendo como principios el supervisar continuamente el desempeño, participación compromiso y responsabilidad de los Servidores públicos para un buen funcionamiento del centro interno institucional.
- II. Evaluación de Riesgos. - Es trabajo identifica, evalúa y analiza los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos y metas de la UTMA teniendo como principios definir objetivos que permitan.
- III. Actividades de Control. - Son las políticas y procedimientos que forman parte integral de la planeación para alcanzar objetivos y responder a los riesgos. Estos procedimientos se deben de evaluar permanentemente por las áreas a fin de minimizar riesgos y hacer efectivo su funcionamiento teniendo mejoras continuas, un principio es definir las actividades de control y desarrollarlas.
- IV. Información y comunicación. - Es un conjunto de procedimientos y programas que proporciona información de calidad de las distintas áreas, así como de los funcionarios que generan y comunican para apoyar la toma de decisiones y el control de la Dependencia utilizando información veraz y oportuna establecido los medios adecuados para comunicarla en función del Control Interno Institucional
- V. Supervisión. - Todos los titulares deberán asegurar que el sistema de control se supervise e identifique las deficiencias oportunamente y aplicar los correctivos adecuados mediante la vigilancia de la evaluación continua para mejora.

Lo anterior debidamente fundamentado en el artículo 11 del capítulo II de las Normas del Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.



El Control interno se deberá mejorar continuamente para promover objetivos y minimizar riesgos. El evaluar componentes del Control Interno nos servirá para trabajar en las adecuaciones necesarias.

Programa de Trabajo de Control Interno 2022

Para el adecuado desarrollo del Programa de Trabajo de Control Interno, los responsables serán los Enlaces del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes.

Ambiente de control. - **La Responsable es el Lic. Daniel Abraham Ramírez Mendieta el cual deberá asegurarse de**

- Contar y difundir la visión misión objetivos y metas Institucionales
- Difundir los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos.
- Difusión de programas de capacitación que le sean de utilidad a servidores públicos.
- Proponer actividades que fomentan la integración de los trabajadores de la Universidad.

1. Evaluación de Riesgos. - **La Responsable es la C.P. Maricela Romo Ruiz La cual deberá asegurarse de:**

- Realizar Evaluación de Riesgos en programas y proyectos con antelación.
- Que los programas cuenten con sus matrices correspondientes.
- Elaborar un plan de Contingencia.

3.- Actividades de Control. - La responsable es la C.P. María Adriana Muñoz Padilla quien deberá asegurarse de:

- Difundir el Programa de Trabajo de control Interno 2022.
- Que el proceso de revisión sea el adecuado.
- Que las plataformas educativas sean las adecuadas.
- Evaluación de actividades de control.

4.- Información y comunicación. -El enlace responsable es la Mtra. Cristina Niño de la Selva, quien será la responsable de:

- Realizar informes de las deficiencias, atendiendo la causa raíz de la misma.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

El Comité de Control Interno de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, designados por medio de Acta de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (CCODI), son responsables del diseño del Plan de Trabajo para su implementación en las siguientes fases:

1. Inicio de implementar: marzo 2022.
2. Informe sobre resultados de implementación: Septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
3. Informe Final: diciembre 2022.

En estas fechas se reportarán en coordinación con los diferentes Órdenes de Gobierno el cumplimiento a las evaluaciones que nos realizan los siguientes entes fiscalizadores:

1. Auditoría Superior de la Federación
2. Secretaría de la Función Pública.
3. Órgano Superior del Estado-
4. Contraloría del Estado.

DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO 2022

Estructura Organizativa

Para el desarrollo y ejecución del Plan de Trabajo se establecen los niveles de autoridad y responsabilidad

Grupo Rector: Está conformado por el Comité del Plan de Trabajo de Control Interno 2020 de la Universidad Tecnológica Metropolitana de Aguascalientes, el cual, en coordinación con la Dirección, establece los lineamientos y directrices generales orientadas a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad

La Dirección tiene como responsabilidad:

- Definir y aprobar lineamientos y directivas diferentes niveles de la organización para alcanzar la implementación del Plan de Control Interno.
- Asegurar el establecimiento de objetivos y metas en la programación de los Trabajos de Control Interno 2020.
- Revisar los avances de la implementación Aprobar el avance de la implementación Asignar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas.

El presente Comité está formado por personal que desarrollara y ejecuta la implementación en los diferentes niveles de responsabilidades, pero se compromete a desarrollar e implementar el Plan de Trabajo de Control Interno 2022 a nivel entidad, cumpliendo el cronograma establecido para todas las actividades y a definir conjuntamente con el Comité de Control Interno a necesidades de capacitación, elaborar la documentación de ámbito de competencia, manuales de procesos.

